

Jerarquía

La noción de jerarquía se emplea con dos sentidos distintos.

Es una organización social, política o administrativa en niveles donde cada elemento perteneciente a un nivel está estrictamente subordinado a un elemento del nivel superior. Mientras más se eleva uno en el orden del poder o del dominio, menos elementos comprende cada nivel: la jerarquía implica una organización piramidal. Esta forma de organización tiene la ventaja de permitir hacer circular informaciones o de imponer decisiones reduciendo los plazos de transmisión; tiene el inconveniente de una cierta rigidez en la adaptación al cambio. En este sentido, las organizaciones jerárquicas del trabajo en las empresas o en el funcionamiento de grupos son algunas veces opuestas a las organizaciones "en red" (pese al hecho de que una jerarquía es una forma particular de red), donde las conexiones son más numerosas y tienen más flexibilidad de adaptación. En ese sentido preciso, los territorios presentan rara vez una organización jerarquizada, excepto en lo que se refiere a la organización encajada de ciertas mallas administrativas.

Por extensión se denomina jerarquía a un sistema organizado según una relación arborescente (es decir, que se representa con un árbol en el sentido de la teoría de los grafos), que define subsistemas encajados, pero no necesariamente subordinados (por ejemplo, en una clasificación ascendente jerárquica).

La jerarquía describe también una forma de organización de un sistema en subsistemas tales que el número de subsistemas varía según una progresión geométrica inversa al número de los elementos (tamaño) de cada subsistema. Los modelos estadísticos de esas jerarquías son las distribuciones de Pareto o la distribución lognormal (llamada de Galton-Gibrat). Es la forma de organización más frecuente en la naturaleza. El tamaño de las empresas en un sector de actividad, la superficie de las explotaciones agrícolas en una región, la dimensión de los territorios en el mundo, el tamaño de las ciudades en un Estado; son ejemplos en geografía. La jerarquía urbana, descrita por la ley rango-tamaño, o el lugar es una forma particularmente estable y universal de la organización del poblamiento y de las actividades en un territorio.

Ver también:

[Red](#)

[Grafo](#)

Denise Pumain

Bibliographie